



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Calleria, 12 de Octubre del 2023



Firmado digitalmente por BERMEO
TURCHI Tullio Deifilio FAU
20602729762 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Ucayali
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.10.2023 18:12:35 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000711-2023-P-CSJUC-PJ

VISTO:

El Oficio N° 000415-2023-ANCPP-CSJUC-PJ, de fecha 06 de octubre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que, la Dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el artículo 90 del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Que, el Presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra imbuido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y de acuerdo a lo previsto en el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General que establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos; en mérito a ello, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con sujeción a las disposiciones que establece la Carta Magna, Ley Orgánica del Poder Judicial, el marco legal vigente; y las disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Que, mediante el Oficio N° 000415-2023-ANCPP-CSJUC-PJ, de fecha 06 de octubre de 2023, cursado por el señor **Administrador del Módulo Penal Corporativo CPP –Dr. Vemy Marina Yalta-**, quien señala que teniendo en cuenta la carga procesal que registra el Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Coronel Portillo, como la agenda de programación de audiencia que tiene programado audiencias hasta el año 2025, asimismo se debe de tener en cuenta la modificatoria en cuanto a los plazos de prescripción de los delitos las mismas se han reducido, lo que implica que varios procesos corre en riesgo de prescribir sin que esto sean juzgados, por lo que a fin de evitar la impunidad en los procesos en coordinación con los señores magistrados se está programando jornadas maratónicas fuera del



Firmado digitalmente por LAIQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 12.10.2023 17:45:25 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 12.10.2023 17:43:27 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

horario de trabajo, como es el presente caso se ha programado una jornada maratónica de audiencias para el día **sábado 14 de octubre del 2023, desde las 08:00 de la mañana hasta las 05:00 de la tarde**; y teniendo en cuenta que es día fuera del horario de trabajo, es necesario la concurrencia del personal para poder llevarse dichas audiencias y así evitar la frustración de las mismas; por lo que **solicito se ordene a quien corresponda se reconozca la alimentación y pasajes del personal que va laboral en la jornada de audiencias maratónicas el sábado 14 de octubre del 2023, desde las 08:00 de la mañana hasta las 05:00 de la tarde.**

Que, por razones expuestas, esta Presidencia, en su condición de máxima autoridad administrativa en este distrito judicial, responsable de dirigir la política distrital interna, ve por conveniente aprobar la **Jornada Maratónica de Audiencias** para el día **sábado 14 de octubre del 2023**, desde las 08:00 de la mañana hasta las 05:00 de la tarde, con la participación voluntaria del personal, misma que debe ser en beneficio de los servidores y justiciables de este Distrito Judicial, garantizando los recursos, seguridad, entre otros para los servidores que participen en la misma; debiendo para tal fin el administrador del módulo penal realizar las acciones correspondientes. Asimismo, se debe autorizar se reconozca la alimentación y pasajes del personal que va laboral en la referida jornada.

Que, estando a las atribuciones de las que esta investida esta Presidencia, de conformidad con el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la **Jornada Maratónica de Audiencias** para el día **sábado 14 de octubre del 2023**, desde las 08:00 de la mañana hasta las 05:00 de la tarde, con la participación voluntaria del personal del Módulo Penal Corporativo CPP de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la **Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ucayali**, realice las acciones que correspondan para que se reconozca la alimentación y pasajes del personal que va laboral en la jornada de audiencias maratónicas el sábado 14 de octubre del 2023, desde las 08:00 a.m. hasta las 05:00 p.m.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el señor Administrador del Módulo Penal Corporativo CPP, realice las acciones pertinentes para el desarrollo de la precitada Jornada Maratónica de Audiencias.



Firmado digitalmente por L. AIQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 12.10.2023 17:45:25 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 12.10.2023 17:43:27 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

ARTÍCULO CUARTO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte, Jefatura de la ODANC Ucayali, e interesados; para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

TBT/cdm



Firmado digitalmente por L. AIQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.10.2023 17:45:25 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.10.2023 17:43:27 -05:00

